

## Información relevante

Medellín, 21 de octubre de 2019

### ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE DEUDA PÚBLICA DE EPM

#### Convocatoria del 21 de octubre de 2019

EPM informa al mercado que el día de hoy se llevó a cabo la primera convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos de EPM de los cinco (5) tramos que se encuentran en circulación, es decir, los tramos tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, obteniéndose una asistencia del 76,94%, medida como el porcentaje del monto insoluto presente en la asamblea.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010 expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, por tratarse de una reunión de primera convocatoria y siendo requerido el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores presentes y el ochenta por ciento (80%) del monto insoluto de capital del total de las emisiones que se encuentran en circulación y pertenecen al Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública de EPM, se procederá a convocar una reunión de segunda convocatoria de conformidad con las disposiciones legales.

*estamos ahí.*

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.  
Carrera 58 N° 42-125  
Conmutador 3808080 - Fax 3800005  
Medellín-Colombia  
[www.epm.com.co](http://www.epm.com.co)

**ACTA NUMERO 1**  
**ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE**  
**BONOS DE DEUDA PÚBLICA DE EPM**

**Celebrada el 21 de octubre de 2019**

En la ciudad de Medellín, en el Auditorio Servir 3 del Edificio Empresas Públicas de Medellín, ubicado en la Carrera 58 N° 42 – 125, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2019, siendo las 11:00 A.M. se reunió la Asamblea General de Tenedores de Bonos del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública de EPM, previa convocatoria realizada mediante publicación en un diario de amplia circulación a nivel nacional y debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

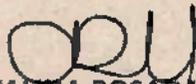
**1. Verificación del quorum**

En cumplimiento de la normatividad aplicable, se convocó a los tenedores de bonos de los cinco (5) tramos que se encuentran en circulación, es decir, los tramos tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, cuyo monto insoluto asciende a la suma de dos billones cuarenta y un mil cien millones de pesos (\$2.041.100.000.000).

La Representante Legal de los tenedores de Bonos informó que el monto insoluto de todas las emisiones de bonos en circulación que se encontraban debidamente representados, correspondía a un billón quinientos tres mil quinientos millones de pesos (1.503.500.000.000) y, representaba el setenta y seis punto noventa y cuatro por ciento (76.94%) del monto insoluto.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010 expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, por tratarse de una reunión de primera convocatoria que exige el 80% del monto insoluto de todas las emisiones de bonos en circulación, no se da cumplimiento a la mayoría de quorum requerida para deliberar y decidir válidamente. Así las cosas se convocará a la Segunda Asamblea de Tenedores de Bonos que tendrá lugar el día 13 de noviembre de 2019 según los requisitos de Ley.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín por el Representante Legal de los Tenedores de Bonos.



**CATALINA POSADA MEJÍA**  
Representante Legal  
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.